



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 28 de junio de 2021

Telegrama No. 102

Doctora
JACQUELINE VILLAZON MORENO
Carrera 6 No. 11-54, Oficina 601
ayudalegal1a@gmail.com
Bogotá, D.C.

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2016-00466-00
	Tipo de Proceso:	SUCESIÓN
	Demandante:	YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA
	Causante:	DIOMAR PÉREZ NIÑO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido por este Despacho en auto de fecha dieciocho (18) de junio de 2021, proferida dentro del proceso de la referencia, y teniendo en cuenta que el Juzgado la autorizó para ejercer el cargo de partidora, me permito enviarle el expediente para que proceda a realizar el trabajo encomendado dentro del presente asunto.

Por lo anterior, se le concede el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Anexos: Cincuenta y cinco (55) archivos electrónicos

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c7c379f7d9ad09ecadb5ca568bc66eb6eadf5bd8905632fa6dc1f8384d7ae2**

Documento generado en 29/06/2021 03:02:43 PM